



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2018 del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Vicerrectorado de Investigación
Universidad de Sevilla



ÍNDICE

- Modalidades de participación
- Características de los proyectos
- Novedades
- Requisitos de vinculación
- Incompatibilidades
- Respuestas a preguntas frecuentes
- Presentación de solicitudes
- Plazos internos US

Modalidades de participación

- Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento.
 - Tipo A: jóvenes investigadores. Dirigidos por IPs que hayan obtenido el título de doctor entre el 1/1/2008 y el 31/12/2015.
 - Tipo B: investigadores consolidados.
- Proyectos de I+D+i Retos Investigación:
 - Tipo A: jóvenes investigadores. Dirigidos por IPs que hayan obtenido el título de doctor entre el 1/1/2008 y el 31/12/2015. Incluidos JIN (jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación inferior a un año. La concesión del proyecto implica la financiación de su contrato con la US).
 - Tipo B: investigadores consolidados. Incluidos RTA (proyectos reto2, Bioeconomía, anteriormente gestionados por INIA. Participación de la US sólo como subproyecto de un proyecto coordinado).

Características de los proyectos

- Los proyectos podrán estar dirigidos por uno o dos IPs (excepto JIN y RTA).
- Los proyectos JIN necesitan un “facilitador” de la US con vinculación estable. Ser facilitador no genera incompatibilidad para participar en otro proyecto.
- El o los IPs y los miembros del equipo de investigación deberán tener vinculación con la entidad durante todo el periodo de ejecución del proyecto.
- Fecha de inicio: 1 enero 2019.
- Tendrán una duración de 3 o 4 años. Excepcionalmente, se podrán solicitar proyectos de 2 años, cuando la vinculación del IP no alcance para la ejecución de proyectos de mayor duración o existan motivos científicos extraordinarios, siempre que se justifiquen debidamente en la solicitud.

Características de los proyectos

- Proyectos de tipo individual o coordinados (excepto JIN y RTA).
- Los proyectos coordinados estarán formados por un mínimo de 2 y un máximo de 6 subproyectos.
- En los proyectos coordinados todos los subproyectos serán evaluados en el mismo área temática, que será elegida por el coordinador en su solicitud.
- Los subproyectos podrán ser de tipo A o B, si bien el subproyecto del coordinador deberá ser de tipo B.
- Si el subproyecto coordinador no fuese propuesto para su financiación, el resto de los subproyectos tampoco serán financiados.

Características de los proyectos

- Gastos elegibles: personal, material inventariable y fungible, viajes, publicaciones científicas, patentes y otros gastos relacionados con el proyecto (art.9 de resolución de convocatoria).

Novedades Convocatoria 2018

- Requisito de vinculación: relación funcionarial, estatutaria, laboral (indefinida o temporal) o *cualquier otro vínculo profesional* con la entidad .
- Desaparece el “equipo de trabajo”. Ahora existe el “plan de trabajo” (en la memoria) pero sus componentes no aportan CVA.
- No se podrán firmar convenios con otras entidades para el trasvase de fondos.
- Unificación en 3 áreas temáticas:
 - Ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías (CMIFQ)
 - Ciencias sociales y humanidades (CSH)
 - Ciencias de la vida (CV)

Novedades Convocatoria 2018

- Idioma en el que debe redactarse la memoria científico-técnica:
 - Proyectos con presupuesto igual o superior a 100.000,00 €: memoria en inglés (obligatorio).
 - Para el resto de proyectos con presupuesto inferior a 100.000,00 €: memoria en inglés (recomendado).
- Desaparecen los apartados A (resumen de la propuesta) y B (información del equipo) de la memoria, quedando solo un apartado (equivalente al anterior apartado C: documento científico).
- Para todos los proyectos, independientemente del presupuesto solicitado, se recomienda aportar el CVA en inglés.

Novedades aplicación telemática

- No se pedirán los nombres de los EPO (Ente Promotor Observador).
- Se solicitarán nuevos indicadores: relación hombres/mujeres, publicaciones anteriores, tesis dirigidas, patentes...etc.
- No se registrarán los doctores del equipo de trabajo ni se aportará su CVA.
- No habrá que subir la autorización para participar como IP cuando pertenezca a una entidad diferente a la solicitante (la US custodiará dicho documento que se entregará por registro con la solicitud).
- No habrá que subir el documento acreditativo de estar en expectativa de nombramiento (la US custodiará dicho documento que se entregará por registro con la solicitud).
- Si la memoria o los CVA superan la extensión permitida, la aplicación no permitirá el cierre de la solicitud.

Requisitos de vinculación

- Para ser IP o miembro del equipo de investigación se necesita una vinculación con la entidad que abarque todo el periodo de ejecución del proyecto (salvo los IPs JIN).
- Los investigadores de la US que no dispongan de esta vinculación, podrán solicitar el visto bueno del Vicerrector de Investigación escribiendo a proyectos_inves@us.es.
- Los investigadores de otras entidades, deberán aportar autorización donde se indique el compromiso de vinculación de su entidad.
- El resto, ya sea porque carece de la vinculación, o porque es personal en formación, o personal de entidades extranjeras.... se incluirá en el plan de trabajo en la memoria.

¿A qué personal no estable de la US se le concederá el visto bueno para participar en el equipo de investigación o como IP?

1. Ayudante doctor con acreditación a contratado doctor.
2. Contratado doctor interino.
3. Asociados muy consolidados, son casos excepcionales.
4. Plan de estabilización US.

Incompatibilidades

Los **IP** deberán tener dedicación única al proyecto y la solicitud será incompatible con su participación como IP o equipo de investigación en cualquiera de las siguientes convocatorias, si tiene una fecha de finalización posterior al 31 de diciembre de 2018:

- Proyectos I+D (Excelencia y GC) -> 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Proyectos I+D+I (Retos) -> 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Proyectos I+D+I (Retos) para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal -> 2014 y 2015.
- Acción Estratégica en Salud (ISCIII), modalidad A: Proyectos de investigación en Salud -> 2015, 2016, 2017 y 2018.
- Proyectos de investigación fundamental orientada (Retos). Tipo: Proyectos de I+D (código de referencia RTA) -> 2015 y 2017.



Incompatibilidades

Los **miembros de equipo de investigación** deberán tener dedicación preferentemente única al proyecto para el que se solicita la ayuda, o compartida en 2 proyectos de esta convocatoria, o en uno de esta convocatoria y otro de alguna de las actuaciones de las convocatorias antes relacionadas.

No hay incompatibilidad de participación en otro tipo de convocatorias siempre y cuando se respete el máximo de horas/año establecido para cada categoría profesional.

Respuestas a preguntas frecuentes:

- El personal investigador en formación formará parte del plan de trabajo.
- El personal investigador de entidades extranjeras también.
- Las prórrogas de proyectos activos no afectan para solicitar un nuevo proyecto.
- No está prevista la colaboración con empresas (sí la subcontratación hasta un 25% del total).

Presentación de solicitudes

Los IPs deberán entregar por registro dentro del plazo interno establecido:

- Solicitud impresa firmada por el/los IPs y todos los miembros del equipo de investigación.
- Autorizaciones con compromiso de vinculación de los componentes no US.
- Para los JIN, declaración responsable firmada por el IP donde se certifique que carece de vinculación o que su vinculación es inferior a un año.

Plazos internos US

- Ciencias sociales y humanidades -28/09/2018
- Ciencias de la vida - 01/10/2018
- Ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías - 02/10/2018

Áreas y subáreas temáticas

Ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías (CMIFQ)			
CTQ	Ciencias y tecnologías químicas	IQM	Ingeniería química
		QMC	Química
EYT	Energía y transporte	ENE	Energía
		TRA	Transporte
FIS	Ciencias físicas	AYA	Astronomía y astrofísica
		ESP	Investigación espacial
		FPN	Física de partículas y nuclear
		FYA	Física y sus aplicaciones
MAT	Ciencias y tecnologías de materiales	MBM	Materiales para biomedicina
		MEN	Materiales para la energía y el medioambiente
		MES	Materiales estructurales
		MFU	Materiales con funcionalidad eléctrica, magnética, óptica o térmica
MTM	Ciencias matemáticas	MTM	Ciencias matemáticas
PIN	Producción industrial, ingeniería civil e ingenierías para la sociedad	IBI	Ingeniería biomédica
		ICA	Ingeniería civil y arquitectura
		IEA	Ingeniería eléctrica, electrónica y automática
		INA	Ingeniería mecánica, naval y aeronáutica
TIC	Tecnologías de la información y de las comunicaciones	INF	Ciencias de la computación y tecnología informática
		MNF	Microelectrónica, nanotecnología y fotónica
		TCO	Tecnologías de las comunicaciones

Áreas y subáreas temáticas

Ciencias sociales y humanidades (CSH)			
CSO	Ciencias sociales	COM	Comunicación
		CPO	Ciencia política
		FEM	Estudios feministas, de las mujeres y de género
		GEO	Geografía
		SOC	Sociología y antropología social
DER	Derecho	DER	Derecho
ECO	Economía	EYA	Economía y sus aplicaciones
		EYF	Empresas y finanzas
		MAE	Métodos de análisis económico
EDU	Ciencias de la educación	EDU	Ciencias de la educación
FLA	Cultura: filología, literatura y arte	ART	Arte, bellas artes, museística
		LFL	Literatura, filología, lenguas y culturas antiguas y estudios culturales
MLP	Mente, lenguaje y pensamiento	FIL	Filosofía
		LYL	Lingüística y lenguas
PHA	Estudios del pasado: historia y arqueología	ARQ	Arqueología
		HIS	Historia
PSI	Psicología	PSI	Psicología

Áreas y subáreas temáticas

		Ciencias de la vida (CV)	
BIO	Biociencias y biotecnología	BIF	Biología integrativa y fisiología
		BMC	Biología molecular y celular
		BTC	Biotecnología
BME	Biomedicina	CAN	Cáncer
		DPT	Herramientas diagnósticas, pronósticas y terapéuticas
		ESN	Enfermedades del sistema nervioso
		FOS	Fisiopatología de órganos y sistemas
		IIT	Inmunidad, infección y nuevas terapias
CAA	Ciencias agrarias y agroalimentarias	ALI	Ciencias y tecnologías de alimentos
		AYF	Agricultura y forestal
		GYA	Ganadería y acuicultura
CTM	Ciencias y tecnologías medioambientales	BDV	Biodiversidad
		CTA	Ciencias de la Tierra y del agua
		CYA	Clima y atmósfera
		MAR	Ciencias y tecnologías marinas
		POL	Investigación polar
		TMA	Tecnologías medioambientales



Gracias por su atención



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2018 del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Vicerrectorado de Investigación
Universidad de Sevilla